



# FATUN

FEDERACIÓN ARGENTINA DEL  
TRABAJADOR DE LAS  
UNIVERSIDADES NACIONALES  
PERSONERÍA GREMIAL N° 1394/74

Av. Belgrano N° 3768 - CP: 1210 - Tel.: (011) 4956-8000 - correo: fatun@fatun.org.ar

## COMUNICADO DE LA MESA EJECUTIVA DE LA FATUN

La Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales, informa a todos los Trabajadores y Trabajadoras Nodocentes del país, que:

- Con fecha 12 de abril de 2018 los ha suscripto un Acta Paritaria en la que se acuerda la política salarial para el año en curso.
- Que en la misma se establecen las siguientes condiciones:
  - 1) Un ajuste por la cláusula de revisión salarial del 2.66% sobre el salario de febrero de 2018, tomando el salario resultante como base para la aplicación de los aumentos que se detallan a continuación.
  - 2) Aumento del 3% en el mes de marzo, 3% en el mes de Mayo, 5% en el mes de Agosto y 4% en el mes de Noviembre, todos aplicados sobre el salario resultante del punto 1) del presente.
  - 3) Incorporación de la suma de \$500 en concepto de grado para las categorías 5; 6 y 7 de nuestro CCT durante los meses de junio y noviembre
  - 4) Aumento del adicional por año de antigüedad de las categorías 1; 2 y 3, llevándolo a 1.40% desde enero de 2019, a 1.80% desde enero de 2020 y 2% desde enero de 2021.
  - 5) Incorporación de una cláusula de revisión de las escalas salariales para el caso que se registren índices inflacionarios que superen lo acordado en el Acta.
  - 6) Asignación de un monto de \$41.000.000.- para el Programa de Capacitación.
- Que de acuerdo con los que regula el estatuto de nuestra Federación, la Mesa Ejecutiva, citó al Consejo Directivo de la FATUN para el día 18 de Abril para que tome conocimiento y trate el acuerdo, antes de darlo a publicidad a todos los Nodocentes.
- Que en el acta de referencia se ha dejado claramente expresado tal proceder, toda vez que el antepenúltimo párrafo de la misma puede leerse ***“La parte trabajadora manifiesta que el presente acuerdo será puesto a consideración del Consejo Directivo de la FATUN”***.
- Que, obviamente, desconocemos los motivos por los cuales se hizo circular la copia del acta desde los despachos oficiales, con quienes habíamos acordado darlo a publicidad luego que lo tratase el Consejo Directivo de nuestra Federación, conducta en la que, como se ha aclarado, hemos sido siempre consecuentes.

C.A.B.A., 13 de Abril de 2018

**Mesa Ejecutiva**

### SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

ALTO URUGUAY - ARTES - ARTURO JAURETCHÉ - AVELLANEDA - BUENOS AIRES - CATAMARCA - CENTRO - CHACO AUSTRAL - CHILECITO - COMAHUE - COMECHINGONES - CORDOBA - CUYO - ENTRE RÍOS - FORMOSA - GRAL. SARMIENTO - GUILLERMO BROWN - HURLINGHAM - JOSÉ C. PAZ - JUJUY - LA MATANZA - LANUS - LA PAMPA - LA PLATA - LA RIOJA - LITORAL - LOMAS DE ZAMORA - LUJÁN - MAR DEL PLATA - MISIONES - MORENO - NORDESTE - NOROESTE - OESTE - PATAGONIA AUSTRAL - PATAGONIA S.J.B. - PEDAGÓGICA - QUILMES - RAFAELA - RAUL SCALABRINI ORTIZ - RIO CUARTO - RIO NEGRO - ROSARIO - SALTA - SAN ANTONIO DE ARECO - SAN JUAN - SANTIAGO DEL ESTERO - SAN LUIS - SAN MARTÍN - SUR - TECNOLÓGICA - TIERRA DEL FUEGO - TRES DE FEBRERO - TUCUMÁN - VILLA MARIA - VILLA MERCEDES